

RELACIÓN DE CONVENIOS/ACUERDOS 2020

CONVENIO: DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO ANUALIDAD 2020
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: establecer las condiciones de la ayuda del FSE en el marco del Plan de Capacitación PICE, incluido en el Programa Operativo de Empleo Juvenil.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 13/04/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2020
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: el presupuesto de ejecución del Plan de Capacitación del PICE anualidad 2020 asciende a la cantidad máxima de 2.280.943,06 €, cuya ayuda del FSE es de 2.095.958,58 € y la Cámara de Comercio de Sevilla aportará 184.984,48 € en concepto cofinanciación pública nacional.
CONVENIO: PREFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (ANUALIDAD 2020)
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: articular la prefinanciación del Programa Integral de Cualificación y Empleo para la ejecución del Plan de Capacitación, ayudas a la contratación.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 27/04/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2020
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: La Cámara de Comercio de España anticipará a la Cámara de Comercio de Sevilla el 50% de la cofinanciación del FSE correspondiente a los gastos susceptibles de anticiparse en los términos indicados, también anticipará a la Cámara la cofinanciación del 100% de las Ayudas a la Contratación, siendo el 91,89% de ayuda FSE como el 8,11% de cofinanciación pública nacional.
CONVENIO: INFRAESTRUCTURA DESTINADA A SU USO COMO COWORKING/HUB DIGITALES, COFINANCIADO POR EL FEDER

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: formalizar la selección de la operación "Coworking Digital Cámara de Sevilla", para promover y fomentar la mejora de la competitividad y la productividad de nuestras micropymes, a través de la creación de espacios/centros de incubación que ofrezcan un espacio, equipamiento tecnológico, y que promuevan la incorporación de las TIC, la innovación y la internacionalización en el plan de negocios.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 30/04/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2023
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: el Presupuesto total previsto para la ejecución del Proyecto Coworking/Hub Digitales de la Cámara de Sevilla asciende a 700.000,00 €, cuya financiación máxima de FEDER asciende a un 80% , y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cofinanciación nacional pública necesaria, de fondos propios no comunitarios, hasta un importe de 140.000,00 €, equivalente a un 20% del gasto total.

CONVENIO: DESARROLLO DEL PICE EN EL MUNICIPIO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla
2. OBJETO: difusión del programa PICE y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Los Palacios y Villafranca.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 24/02/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2020
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: Sin obligaciones económicas convenidas.

CONVENIO: DESARROLLO DEL PICE EN EL MUNICIPIO DE LA PUEBLA DEL RÍO

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de La Puebla del Río y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla
2. OBJETO: difusión del programa PICE y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de La Puebla del Río.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 20/05/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2020
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: Sin obligaciones económicas convenidas.

CONVENIO MARCO CON EL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Bormujos y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: colaboración para la ejecución de los programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Bormujos, así como el acceso a los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 16/01/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2023
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: Ayuntamiento de Bormujos se compromete a aportar las cantidades que se acuerden en el convenios específicos, como cofinanciación de cada programa.
CONVENIO: PROGRAMA CIBERSEGURIDAD
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: apoyo a las PYME en la incorporación de la economía digital, mediante actuaciones de apoyo para la implantación de la ciberseguridad en las PYME.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 30/06/2020
4. DURACIÓN: 30/04/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: el presupuesto total para la ejecución de las actuaciones, por parte de la Cámara de Sevilla, incluidas en el Programa Ciberseguridad en el ejercicio 2020 será de 64.320,00 €, de los cuales el 47.456,00 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, lo que supone que la cofinanciación nacional mínima necesaria será de 16.864,00 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 4.864,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.
CONVENIO: LATINOAMÉRICA IMPORTA
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: apoyo a la internacionalización de la PYME, mediante actuaciones de asesoramiento en materia de mercados latinoamericanos y jornadas de sensibilización.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 29/05/2020
4. DURACIÓN: 31/01/2021

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** el presupuesto de ejecución del Programa Latinoamerica Importa asciende a 9.855,83 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 7.884,66 €, en términos de ayuda, mientras que la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 1.971,16 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

CONVENIO MARCO CON EL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de la Puebla del Río y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** colaboración para la ejecución de los programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de la Puebla del Río, así como el acceso a los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 29/05/2020
4. **DURACIÓN:** 31/12/2023
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** el Ayuntamiento de la Puebla del Río se compromete a aportar las cantidades que se acuerden en el convenios específicos, como cofinanciación de cada programa.

CONVENIO MARCO CON LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA PUEBLA DE CAZALLA S.L. (PRODEPUEBLA, S.L.)

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Sociedad Municipal de La Puebla de Cazalla S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** colaboración para la ejecución de los programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de La Puebla de Cazalla, así como el acceso a los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 13/07/2020
4. **DURACIÓN:** 31/12/2023
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Prodepuebla S.L. se compromete a aportar las cantidades que se acuerden en el convenios específicos, como cofinanciación de cada programa.

ADENDA AL CONVENIO MARCO CON LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA PUEBLA DE CAZALLA S.L. (PRODEPUEBLA, S.L.) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TIC-CÁMARA EN EL MUNICIPIO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Sociedad Municipal de La Puebla de Cazalla S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** cofinanciación por parte de Prodepuebla S.L. para la ejecución del Programa TIC-Cámara en el término municipal de La Puebla de Cazalla.

3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 27/07/2020
4. DURACIÓN: 30/04/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: la Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras para empresas con sede en el término municipal de La Puebla de Cazalla con un presupuesto máximo de 34.720,00 €, con el objetivo de que 4 empresas se incorpore al mismo y Prodepuebla S.L. aportará 1.560,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

CONVENIO MARCO CON EL AYUNTAMIENTO DE GINES

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Gines y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: colaboración para la ejecución de los programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Gines, así como el acceso a los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 29/05/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2023
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: el Ayuntamiento de Gines se compromete a aportar las cantidades que se acuerden en el convenios específicos, como cofinanciación de cada programa.

ADENDA AL CONVENIO MARCO CON EL AYUNTAMIENTO DE GINES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TIC-CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE GINES

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Gines y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Gines para la ejecución del Programa TIC-Cámara en el término municipal de Gines.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 16/07/2020
4. DURACIÓN: 30/04/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: la Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras para empresas con sede en el término municipal de Gines con un presupuesto máximo de 34.720,00 €, con el objetivo de que 4 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Gines aportará 1.560,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

CONVENIO MARCO CON LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAHAL S.L.

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Sociedad Municipal de Desarrollo Económico y Social de

Arahal S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: colaboración para la ejecución de los programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Arahal, así como el acceso a los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/06/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2023
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: Desdearahal, S.L. se compromete a aportar las cantidades que se acuerden en el convenios específicos, como cofinanciación de cada programa.
ADENDA AL CONVENIO MARCO CON DESDEARAHAL, S.L. PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INNOCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE ARAHAL
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Sociedad Municipal de Desarrollo Económico y Social de Arahal S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: cofinanciación por parte de la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico y Social de Arahal para la ejecución del Programa Innocámaras en el término municipal de Arahal.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/06/2020
4. DURACIÓN: 30/04/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: la Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Innocámaras para empresas con sede en el término municipal de Arahal, con un presupuesto máximo de 43.400,00 €, con el objetivo de que 5 empresas se incorpore al mismo y la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico y Social de Arahal aportará 1.950,00 € en concepto de cofinanciación del programa.
ADENDA AL CONVENIO MARCO CON DESDEARAHAL, S.L. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TIC-CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE ARAHAL
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Sociedad Municipal de Desarrollo Económico y Social de Arahal S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: cofinanciación por parte de la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico y Social de Arahal para la ejecución del Programa TIC-Cámara en el término municipal de Arahal.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/06/2020
4. DURACIÓN: 30/04/2021

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** la Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras para empresas con sede en el término municipal de Arahal, con un presupuesto máximo de 43.400,00 €, con el objetivo de que 5 empresas se incorpore al mismo y la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico y Social de Arahal aportará 1.950,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

CONVENIO MARCO CON EL AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de La Luisiana y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** colaboración para la ejecución de los programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de La Luisiana así como el acceso a los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 03/06/2020
4. **DURACIÓN:** 31/12/2023
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El Ayuntamiento de La Luisiana se compromete a aportar las cantidades que se acuerden en el convenios específicos, como cofinanciación de cada programa.

ADENDA AL CONVENIO MARCO EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TIC-CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE LA LUISIANA

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de La Luisiana y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** cofinanciación por parte del Ayuntamiento de La Luisiana para la ejecución del Programa TIC-Cámara en el término municipal de La Luisiana
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 03/06/2020
4. **DURACIÓN:** 30/04/2021
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** la Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras para empresas con sede en el término municipal de La Luisiana, con un presupuesto máximo de 34.720,00 €, con el objetivo de que 4 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de La Luisiana aportará 1.560,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

CONVENIO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INNOCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE LA LUISIANA

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de La Luisiana y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. **OBJETO:** cofinanciación por parte del Ayuntamiento de La Luisiana para la ejecución del Programa Innocámara en el término municipal de La Luisiana
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 03/06/2020

4. DURACIÓN: 30/04/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: la Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Innocámaras para empresas con sede en el término municipal de La Luisiana, con un presupuesto máximo de 34.720,00 €, con el objetivo de que 4 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de La Luisiana aportará 1.560,00 € en concepto de cofinanciación del programa.
CONVENIO MARCO CON EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Herrera y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: colaboración para la ejecución de los programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Herrera, así como el acceso a los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 31/07/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2023
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: el Ayuntamiento de Herrera se compromete a aportar las cantidades que se acuerden en los convenios específicos, como cofinanciación de cada programa.
ADENDA AL CONVENIO MARCO CON EL AYUNTAMIENTO DE HERRERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TIC-CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE HERRERA
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Herrera y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Herrera para la ejecución del Programa TIC-Cámara en el término municipal de Herrera.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 18/09/2020
4. DURACIÓN: 30/04/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: la Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras para empresas con sede en el término municipal de Herrera con un presupuesto máximo de 35.920,00 €, con el objetivo de que 4 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Herrera aportará 1.560,00 € en concepto de cofinanciación del programa.
CONVENIO MARCO CON EL AYUNTAMIENTO DE PILAS
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Pilas y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. OBJETO: colaboración para la ejecución de los programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Pilas, así como el acceso a los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 16/01/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2023
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: el Ayuntamiento de Pilas se compromete a aportar las cantidades que se acuerden en los convenios específicos, como cofinanciación de cada programa.

ADENDA AL CONVENIO MARCO CON EL AYUNTAMIENTO DE PILAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TIC-CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE PILAS

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Pilas y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Pilas para la ejecución del Programa TIC-Cámara en el término municipal de Pilas.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 14/08/2020
4. DURACIÓN: 30/04/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: la Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras para empresas con sede en el término municipal de Pilas con un presupuesto máximo de 34.720,00 €, con el objetivo de que 4 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Pilas aportará 1.560,00 € en concepto de cofinanciación del programa.

CONVENIO MARCO CON EL AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: colaboración para la ejecución de los programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Las Cabezas de San Juan, así como el acceso a los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/11/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2023
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan se compromete a aportar las cantidades que se acuerden en los convenios específicos, como cofinanciación de cada programa.

ADENDA AL CONVENIO MARCO CON EL AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INNOCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan para la ejecución del Programa Innocámaras en el término municipal de Las Cabezas de San Juan.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/11/2020
4. DURACIÓN: 30/04/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: la Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Innocámaras para empresas con sede en el término municipal de Las Cabezas de San Juan, con un presupuesto máximo de 52.080,00 €, con el objetivo de que 6 empresas se incorpore al mismo y el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan aportará 2.340,00 € en concepto de cofinanciación del programa.
CONVENIO MARCO CON EL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: colaboración para la ejecución de los programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Bollullos de la Mitación, así como el acceso a los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 04/02/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2023
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación se compromete a aportar las cantidades que se acuerden en los convenios específicos, como cofinanciación de cada programa.
CONVENIO MARCO CON LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN S.L. (SODEMI S.L.)
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: la Sociedad para el Desarrollo Económico de Bollullos de la Mitación S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: colaboración para la ejecución de los programas que la Cámara gestiona dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización en el municipio de Bollullos de la Mitación, así como el acceso a los servicios del ámbito privado que la Cámara presta.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 31/07/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2023
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: Sodemi S.L. se compromete a aportar las cantidades que se acuerden en los convenios específicos, como cofinanciación de cada programa.

ADENDA AL CONVENIO MARCO CON SODEMI S.L. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TIC-CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: la Sociedad para el Desarrollo Económico de Bollullos de la Mitación S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: cofinanciación por parte de Sodemi S.L. para la ejecución del Programa TIC-Cámara en el término municipal de Bollullos de la Mitación.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 31/07/2020
4. DURACIÓN: 30/04/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: la Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Ticcámaras para empresas con sede en el término municipal de Bollullos de la Mitación con un presupuesto máximo de 34.720,00 €, con el objetivo de que 4 empresas se incorpore al mismo y Sodemi S.L. aportará 1.560,00 € en concepto de cofinanciación del programa.
CONVENIO: PROGRAMA INDUSTRIA 4.0, EN EL EJERCICIO 2020
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: ayudar a las Pymes a la incorporación de la economía digital, mediante acciones de sensibilización y Promoción en aplicaciones de las TIC para las PYME.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 30/06/2020
4. DURACIÓN: 30/04/2020
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: el presupuesto total para la ejecución de las actuaciones, por parte de la Cámara de Sevilla, incluidas en el Programa Industria 4.0. en el ejercicio 2020 será de 236.220,00 €, de los cuales el 168.976,00 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, lo que supone que la cofinanciación nacional mínima necesaria será de 67.244,00 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 7.244,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.
ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO PROGRAMA "PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN", COFINANCIADO POR FEDER, EN EL EJERCICIO 2020
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. OBJETO: ayudar a las Pymes en el inicio de la exportación, facilitando la promoción comercial a nivel internacional, facilitando la cercanía con potenciales clientes, participando en misiones comerciales y acudiendo a ferias internacionales.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 13/04/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2020
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: el presupuesto total para la ejecución de las actuaciones, por parte de la Cámara de Sevilla, incluidas en el programa Plan Internacional de Promoción en el ejercicio 2020 será de 73.863,75 €, de los cuales el 41.195,20 € serán aportados por los Fondos FEDER, gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, lo que supone que la cofinanciación nacional mínima necesaria será de 14.772,75 €.
CONVENIO: INNOCÁMARAS, COFINANCIADO POR FONDOS FEDER EN EL EJERCICIO 2020
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: desarrollo del Programa InnoCámaras, cuyo objetivo es el impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 30/06/2020
4. DURACIÓN: 30/04/2020
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: el presupuesto de ejecución del Programa InnoCámaras, asciende a 150.880,00 €, cuya aportación financiera de FEDER es de 110.204,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 40.676,00 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 9.176,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.
CONVENIO: PLAN DE EMPRENDIMIENTO-ESPAÑA EMPRENDE
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, el trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME emprendedoras.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 18/03/2020
4. DURACIÓN: 31/01/2021

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** el presupuesto de ejecución del Programa España Emprende asciende a 55.260,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE es de 44.208,00 €, en términos de ayuda, mientras que la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 11.052,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

CONVENIO: PAEM 2020

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. **OBJETO:** promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluidas el acceso al empleo, la progresión en la carrera profesional, la conciliación de la vida laboral y la vida privada y la promoción de igual remuneración por igual trabajo.

3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 18/03/2020

4. **DURACIÓN:** 31/01/2021

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** el presupuesto de ejecución del Programa PAEM asciende a 49.480 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE es de 39.584 €, en términos de ayuda, mientras que la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 9.896 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

CONVENIO: PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA, ANUALIDAD 2020

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

2. **OBJETO:** acceso al empleo de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y el apoyo a la movilidad laboral.

3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 18/03/2020

4. **DURACIÓN:** 31/01/2021

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** el presupuesto de ejecución del Programa de Formación Profesional Dual asciende a 51.660 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE es de 41.328 €, en términos de ayuda, mientras que la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 10.332 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE ESPAÑA Y CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA FIRMADO EL 16-09-2016 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOXPORT ANUALIDAD 2020

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: mejorar la competitividad y la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 30/06/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2020
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: el presupuesto de ejecución del Programa Innoxport asciende a 67.568,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 48.454,40 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 19.113,60 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 2.313,60 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

CONVENIO: PROGRAMA GESTIÓN DE LA MARCA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN (GMI)

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 29/05/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución del Programa Gestión de la Marca para la Internacionalización asciende a 42.230,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 30.284,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 11.946,00 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 1.446,00 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

CONVENIO: PROFESIONALES DEL COMERCIO-PROCOM II

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: dirigido a desempleados con el objetivo de fomentar su emprendimiento y capacitación, facilitándoles herramientas para su desarrollo profesional e incorporación al mercado laboral (sector comercio) ya sea por cuenta propia o ajena.

3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 23/10/2020
4. DURACIÓN: 08/02/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El Consejo Andaluz de Cámaras entregará a la Cámara un importe máximo de 26.964,00 € para la ejecución del proyecto.
CONVENIO: PROGRAMA DE COMERCIO MINORISTA
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: apoyo a las PYME a la incorporación de la Innovación, mediante actividades divulgativas en áreas estratégicas claves para el comercio.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 29/10/2020
4. DURACIÓN: 31/01/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución del Programa Comercio Minorista asciende a 93.000,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 74.400,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 18.600,00 € y será aportada por la Dirección General de Política Comercial y Competitividad.
CONVENIO: PROGRAMA TICCÁMARAS 2020
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: firmado por Cámara de Comercio de Sevilla el 04/06/2020
4. DURACIÓN: 30/04/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución del Programa TIC-Cámaras asciende a 301.760,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 220.408,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 81.352,00€ y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 18.352,00 € en concepto de cofinanciación pública nacional.
ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE ESPAÑA Y CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA FIRMADO EL 16-09-2016 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPANDE. ANUALIDAD 2020

<p>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.</p>
<p>2. OBJETO: apoyar a las empresas en el desarrollo de su proceso de internacionalización, a través de un conjunto de apoyos, que pueden ser en forma de servicio de asesoramiento individualizado y/o de ayudas para el desarrollo de sus planes de internacionalización.</p>
<p>3. FECHA DE CELEBRACIÓN: firmado por Cámara de Comercio de Sevilla el 22/05/2020</p>
<p>4. DURACIÓN: 31/12/2020</p>
<p>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución del Programa XPANDE 2020 asciende a 80.342,65 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 59.774,12 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 20.568,53 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 7.068,53 € en concepto de cofinanciación pública nacional.</p>
<p>ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE ESPAÑA Y CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA FIRMADO EL 16-09-2016 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPANDE DIGITAL. ANUALIDAD 2020</p>
<p>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.</p>
<p>2. OBJETO: apoyar a las empresas en el desarrollo de su proceso de internacionalización, a través de un conjunto de apoyos, que pueden ser en forma de servicio de asesoramiento individualizado y/o de ayudas para la internacionalización digital.</p>
<p>3. FECHA DE CELEBRACIÓN: firmado por Cámara de Comercio de Sevilla el 22/05/2020</p>
<p>4. DURACIÓN: 31/12/2020</p>
<p>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución del Programa XPANDE DIGITAL 2020 asciende a 85.387,50 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 63.510,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 21.877,50 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 5.407,50 € en concepto de cofinanciación pública nacional.</p>
<p>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CAJA RURAL DEL SUR Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA</p>
<p>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: La Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.</p>

2. OBJETO: colaboración para el desarrollo de actividades que contribuyan a la mejora de la comercialización de los cereales y semillas oleaginosas, a través de la Lonja de Cereales, así como actividades relacionadas con foros, encuentros empresariales e informes y estudios sobre el sector.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 09/12/2020
4. DURACIÓN: 09/12/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: La Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur aportará a la Cámara de Comercio de Sevilla 30.000 €, en concepto de patrocinio, para el desarrollo de las actividades convenidas.

ACUERDO ENTRE COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A., S.M.E. Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., S.M.E. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: apoyo y asistencia técnica entre ambas entidades para el impulso y la ejecución de actuaciones que propicien la internacionalización de las empresas de Sevilla.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 05/02/2020
4. DURACIÓN: 05/02/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: La Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S.A., S.M.E abonará 4.500 € en concepto de patrocinio.

CONVENIO ENTRE UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA PROMOCIÓN DEL SECTOR AEROESPACIAL

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: La Universidad de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: continuidad de acciones de colaboración para la promoción del sector aeroespacial y la gestión de la Primera Incubadora de Transparencia de Tecnología Aeronáutica que está siendo desarrollada por Cámara de Comercio de Sevilla con el apoyo de la Fundación INCYDE.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 02/01/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2020
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: La Universidad de Sevilla aportará 8.904,60 € destinada a la iniciativa ARUS para cubrir el importe de cesión de uso de los espacios privativos ubicados en el Vivero Aeronáutico gestionado por la Cámara de Comercio de Sevilla.

CONVENIO: PROGRAMA 45+	
1.	PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2.	OBJETO: ofrecer una acción directa al colectivo de 45 años o más que se encuentren en situación de desempleo, adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria para su inserción laboral.
3.	FECHA DE CELEBRACIÓN: 22/12/2020
4.	DURACIÓN: 31/12/2020
5.	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución del Programa 45+ asciende a 364.800,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos Social Europeo es de 291.840,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 72.960,00€.
CONVENIO: PROGRAMA e-FP	
1.	PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2.	OBJETO: promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
3.	FECHA DE CELEBRACIÓN: firmado por Cámara de Comercio de Sevilla el 09/12/2020
4.	DURACIÓN: 31/01/2022
5.	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto de ejecución del Programa e-FP asciende a 10.000,00 €, cuya aportación financiera de los Fondos Social Europeo es de 8.000,00 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 2.000,00 €.
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE IBERCAJA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA	
1.	PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: IBERCAJA BANCO, S.A. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2.	OBJETO: establecer las bases de colaboración entre la Cámara de Comercio de Sevilla e IBERCAJA con el fin de ejecutar actuaciones encaminadas a lograr un mayor impulso del desarrollo de la iniciativa emprendedora, de la creación del empleo, de la innovación empresarial, así como del fomento del comercio tanto a nivel nacional como internacional de los empresarios/as sevillanos.
3.	FECHA DE CELEBRACIÓN: 30/10/2020
4.	DURACIÓN: 30/10/2021

5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: sin obligaciones económicas convenidas.
CONVENIO: MARCA DE GARANTÍA "COMERCIO DE CONFIANZA"
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: colaboración entre las dos entidades para la difusión de la existencia de la Marca de Garantía , así como la gestión y emisión de los certificados de la marca "Comercio de Confianza".
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/07/2020
4. DURACIÓN: 03/07/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: los comercios abonarán un canon anual por emisión de certificado 50,00 € por establecimiento y 7,00 € por cada distintivo autoadhesivo, y la Cámara de Sevilla abonará a la Cámara de España el canon sobre ventas de 6% del precio de venta.
CONVENIO MARCO PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS EN LA CIUDAD DE SEVILLA
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Ayuntamiento de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
2. OBJETO: impulsar y apoyar activamente el reconocimiento de los Establecimientos Emblemáticos comerciales y de servicios que por su singularidad y trayectoria histórica merezcan tal mención.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 05/02/2020
4. DURACIÓN: 03/07/2021
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: sin obligaciones económicas convenidas.
CONVENIO MARCO PROYECTO FOCOMAR
1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar, Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera, Confederación de Empresarios de Cádiz, Fundación CEEI Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva, Autoridad Portuaria de Sines, Sines Tecnopolo, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía-IDEA.

2. OBJETO: establecer un marco de colaboración entre los socios del proyecto para avanzar en la puesta en marcha de la Red Hispano-Lusa de Espacios Portuarios.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 03/12/2020
4. DURACIÓN: Sin vigencia determinada.
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: sin obligación económica convenidas.

CONVENIO MARCO PROYECTO INTECMED: INCUBADORAS PARA LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Cámara de Comercio de Achaia (Grecia), La Asociación de Cámaras de Comercio del Mediterráneo, Corporación Tecnológica de Andalucía, Universidad de de Patras, Cámara de Comercio de Cap-Bon, la Agencia Nacional por la Promoción de la Investigación Científica en Túnez, la Confederación de Asociaciones de Compañías euro-egipcias, la Fundación Sekem y la Cámara de Comercio de Alejandría.
2. OBJETO: colaboración para el desarrollo de incubadoras para acelerar la innovación empresarial y la transferencia de conocimiento entre los centros de investigación y el tejido industrial europeo.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 31/08/2020
4. DURACIÓN: 28/02/2023
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: es un Proyecto cofinanciado por la Unión Europea en el marco del programa de cooperación ENI CBC MED. El presupuesto de la Cámara de Comercio de Sevilla para la ejecución del proyecto es de 354.575,33 € de los cuales el 90% está cofinanciado por la Unión Europea. Financiación recibida: 319.117,98 €.

CONVENIO BLUE CROWDFUNDING

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Instituto Zavod (Eslovenia), Red de CCI Insular de la Unión Europea (Grecia), Crowdpolicy (Grecia), Fundación GOTEQ (España), Universidad del Algarve (Portugal), Cámara de Comercio de Chipre (Chipre), European Crowdfunding Network (Bélgica), Council of Vlora Region (Albania), AquaBioTech Limited (Malta), Región de Campania (Italia), Región Marche (Italia), Universidad de Rijeka (Croacia), Región de Macedonia Central (Grecia)
2. OBJETO: en el Acuerdo se definen y desarrollan las obligaciones de todos los beneficiarios integrantes del partenariado para la correcta ejecución del proyecto.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 27/02/2020.
4. DURACIÓN: 30/06/2022.

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara dispone de un presupuesto total de 249.770,00 €, para la ejecución del proyecto durante los 3 años de duración. La financiación de la UE es del 85%.

CONVENIO Proyecto ATHENA

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Por una parte: la Cámara de Comercio de Sevilla, Jefe de Filas, INCOMA (INTERNATIONAL CONSULTING AND MOBILITY AGENCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), ELIAMEP, Elliniko Idryma Evropaikis kai Exoterikis Politikis (HELLENIC FOUNDATION FOR EUROPEAN AND FOREIGN POLICY) (Grecia), Cámara de Comercio de Siauliai (Lituania), IHK- PROJEKTGESELLSCHAFT MBH (Alemania), Digital Leadership Institute (Bélgica), NOVA onlus, NOVA ONLUS CONSORZIO DI COOPERATIVE SOCIALI - COOPERATIVA SOCIALE. Por la otra parte: la Comisión Europea (parte contratante, que concede la subvención).
2. **OBJETO:** desarrollar el proyecto ATHENA, que consiste en una serie de actividades para la mejora de los servicios de emprendimiento dirigidos a mujeres inmigrantes.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 18/12/2020.
4. **DURACIÓN:** 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total asignado a la Cámara de Sevilla es de 139.000 €. Se cofinancia por parte de la Comisión Europea al 90% (Fondos AMIF) y por parte de la Cámara el restante 10%.

ACUERDO PROYECTO EU4BCC ORGANIC FOOD

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** La Cámara de Comercio de Sevilla firma un acuerdo de subvención como jefe de filas del consorcio Bio-Food para la ejecución del proyecto con EUROCHAMBRES.
2. **OBJETO:** Consorcio de Cámaras europeas y del Este de Europa para la gestión y promoción del sector de Alimentos Orgánicos y la internacionalización e innovación empresarial.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 07/12/2020
4. **DURACIÓN:** 31/07/2022
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total del proyecto es de 230.800 €, de los cuales 72.830 € corresponden a la Cámara de Comercio, de estos 62.830 € son para gastos de personal. El proyecto está cofinanciado al 95%.

ACUERDO PROYECTO EU4BCC TURISMO

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** La Cámara de Comercio de Sevilla firma un acuerdo de

subvención como jefe de filas del consorcio Bio-Food para la ejecución del proyecto con EUROCHAMBRES.
2. OBJETO: Consorcio de Cámaras europeas y del Este de Europa para la gestión y promoción del sector Turismo y la internacionalización e innovación empresarial.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 7/12/2020
4. DURACIÓN: 31/07/2022
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto total del proyecto es de 230.800€, de los cuales 72.830 € corresponden a la Cámara de Comercio, de estos 62.830 € son para gastos de personal. El proyecto está cofinanciado al 95%.

ACUERDO PROYECTO AUTOEMPLEO Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de Sevilla y Fundación Incyde.
2. OBJETO: Convenio de colaboración para el desarrollo de cuatro acciones formativas encaminadas al fomento del emprendimiento (Programas de Autoempleo y Consolidación Empresarial).
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 17/06/2020
4. DURACIÓN: 31/12/2020
5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS: El presupuesto total de las actividades es de 180.000 €. La financiación del 80 % de las actuaciones previstas en este Convenio será aportada por la Fundación INCYDE a través de la subvención recibida del Fondo Social Europeo. La financiación restante (20 %) será aportada por la Cámara y no podrán ser de procedencia de la Unión Europea. La Cámara paga a Fundación Incyde: 9.000 € por curso. La Cámara recibe de la Fundación Incyde: 8.000 € por curso (salario de técnico por la realización de actividades de captación y selección de alumnos, colaborar en la organización y en la difusión y publicidad del proyecto).

ACUERDO PROYECTO AUTOEMPLEO Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES: Cámara de Comercio de Sevilla y Fundación Incyde.
2. OBJETO: Convenio de colaboración para el desarrollo, por parte de INCYDE, de un programa formativo de autoempleo y consolidación empresarial dirigido exclusivamente a jóvenes menores de 30 años, con la colaboración de la Cámara, en el ámbito territorial de Sevilla.
3. FECHA DE CELEBRACIÓN: 24/03/2020
4. DURACIÓN: 30/06/2020

5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total de las actividades es de 44.263 €. La financiación del 91,89 % de las actuaciones previstas en este Convenio se realizará con cargo a la dotación aprobada por el Fondo Social Europeo y la Garantía Juvenil a la Fundación INCYDE. El 8,11% restante será aportada igualmente, por la Fundación INCYDE, y en ningún caso podrán ser de procedencia de la Unión Europea.

CONVENIO CON EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FOMENTO DE LA COLABORACIÓN INTERSECTORIAL

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara de Comercio de Sevilla y el Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.
2. **OBJETO:** Convenio de colaboración para la elaboración de dos informes sobre las necesidades de transformación digital en el sector comercio y sector agroalimentario (cooperativas), a través de cuestionarios a las empresas. Una vez se elaboren ambos informes se presentarán en dos foros en los que se detallarán las conclusiones obtenidas.
3. **FECHA DE CELEBRACIÓN:** 03/01/2020
4. **DURACIÓN:** 31/03/2020
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El Consejo Andaluz de Cámaras aportará a la Cámara de Comercio de Sevilla 6.240 € para la realización de las actuaciones a desarrollar.